



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: GALVIS ANTONIO BOLAÑO DAZA

ACCIONADO: SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

RADICACIÓN: 20001-40-03-008-2022-00908-01

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada doce (12) de enero de 2023, proferida por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca2748e039641b587dde98681cbef6ad989e4c4e92dac4ece53adc447f27728**

Documento generado en 30/01/2023 09:15:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>